

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 07 de marzo del 2023

ACTA N° 08/2023

Presentes: Consejeros: Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil

Auditora Interna: Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira-Montserrat Silva.

Hora de inicio: 9.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 07/23 del día 28 de febrero de 2023.

Se aprueba el Acta N° 07/23 de la sesión del 28 de febrero de 2023.

2. Contratación de 1 (un) Docente Encargado del Área Programación, en la unidad curricular Taller de Aplicaciones para Dispositivos Móviles, para la carrera de Tecnólogo en Informática.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado del Área Programación, en la unidad curricular Taller de Aplicaciones para Dispositivos Móviles, para la carrera de Tecnólogo en Informática, se resuelve declarar desierto el llamado. (Se extiende la **Res N° 106/23**).

3. Contratación de 1 (un) Becario Cocina Comunitaria de la Licenciatura en Análisis Alimentario para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú.

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Becario Cocina Comunitaria de la Licenciatura en Análisis Alimentario en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú, se resuelve contratar a la Sra. Analía Valeria Coito Pozzolo para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 107/23**).

4. Solicitud de licencia especial sin goce de sueldo para el Ing. Rodrigo Lagreca Muñoz.

Visto la solicitud de licencia especial sin goce de sueldo presentada por el Ing. Rodrigo Lagreca Muñoz, quien se desempeña en UTEC como Docente Encargado Unidad Curricular: Laboratorio de Energías Renovables II - Solar (Fotovoltaica) y Docente Encargado de Unidades Curriculares Optativas de la carrera Ingeniería en Energías Renovables, se resuelve otorgar al Ing. Rodrigo Lagreca Muñoz, licencia especial sin goce de sueldo, desde el día 10 de marzo de 2023 y hasta el 10 de setiembre de 2023. (Se extiende la **Res N° 108/22**).

5. Solicitud de licencia especial sin goce de sueldo para el Ing. Hugo Ariel Gularte Soldo.

Visto la solicitud de licencia especial sin goce de sueldo presentada por el Ing. Hugo Ariel Gularte Soldo, quien se desempeña en UTEC como Docente Encargado de Curso –

Matemática de las Unidades Curriculares: Álgebra, análisis y geometría analítica y Números complejos. Ecuaciones diferenciales y como Docente Encargado de Curso Química General e Inorgánica, Química Orgánica y Biológica de las Unidades Curriculares: Química General e Inorgánica, Química Orgánica y Biológica para la carrera de Ingeniería Biomédica, se resuelve otorgar al Ing. Hugo Ariel Gularte Soldo, licencia especial sin goce de sueldo, desde el día 19 de abril de 2023 y hasta el 19 de octubre de 2023. (Se extiende la Res N° 109/22).

6. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Sra. Laura Virginia Díaz Miranda.

Visto la solicitud de una partida compensatoria formulada por el Docente Encargado con funciones de gestión de la carrera de Tecnólogo Químico, para la Sra. Laura Virginia Díaz Miranda, Analista Administrativo I de Tecnólogos, Escalafón AD grado 5 para la carrera de Tecnólogo Químico, se resuelve otorgar una compensación especial, excepcional y mensual por concepto de mayor responsabilidad a la Sra. Laura Virginia Díaz Miranda, para realizar tareas de la Dirección de Servicios Corporativos por razones de servicio, a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 30 de abril de 2023. (Se extiende la Res N° 110/23).

7. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el Mgter. Marcelo Coletto.

Visto la solicitud de una partida compensatoria formulada por el Coordinador Docente Adjunto con funciones de gestión de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables Ing. Marcelo Aguiar, para el Mgter. Marcelo Coletto, Docente Adjunto en el Área de Sistemas de Energía Solar Térmica para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables, se resuelve otorgar por única vez una compensación, especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad al Mgter. Marcelo Coletto, a partir de la aprobación de la presente resolución. (Se extiende la Res N° 111/23).

8. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Ing. Nelcy Natalia Atehortua Sánchez en el marco del proyecto "Monitoreo de calidad del agua del Río Negro" (2021-PROY-259).

Visto la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo para la Ing. Nelcy Natalia Atehortua Sánchez, Docente Encargada del Área de Ciencias Básicas - Programación I para la carrera de Ingeniería Agroambiental, se resuelve otorgar a la Ing. Nelcy Natalia Atehortua Sánchez, una compensación especial, excepcional y mensual, en su rol de Asistente técnico I en el marco del proyecto "Monitoreo de calidad del agua del Río Negro" (2021-PROY-259), por un período de 5 meses a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de DINACEA. (Se extiende la Res N° 112/23).

9. Compensación por concepto de desarraigo para la Prof. Virginia Gil Silvera.

Se resuelve autorizar el pago de una partida por concepto de desarraigo a la Docente de Inicio del Programa de Lenguas del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, previsto para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la Res N° 113/22).

10. Convenio de Cooperación entre The Arizona Board of Regents for and on behalf of Arizona State University ("ASU") y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Convenio de Cooperación entre ASU y la UTEC que tiene como objetivo establecer un marco general para la cooperación entre ambas Instituciones y facilitar el desarrollo de programas específicos de colaboración bilateral.

11. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Altınbaş University y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Altınbaş University y la Universidad Tecnológica que tiene como objetivo establecer un marco general de colaboración para el fomento de las actividades de docencia e investigación entre ambas Instituciones.

12. Convenio Específico de Intercambio entre Altınbaş University y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Convenio Específico de Intercambio entre Altınbaş University y la Universidad Tecnológica que tiene como objetivo promover la educación y la investigación conjunta mediante el intercambio de estudiantes, docentes y personal técnico de apoyo.

13. Aceptación de Fondos provenientes de la Agencia Nacional de Desarrollo.

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) que tienen como fin el seguimiento del proyecto "VIN_2022_3_1013773 Industria Vegetal, Leches o Bebidas Vegetales". Se procede a la firma del Contrato entre ANDE, UTEC y Andrés Corujo (Equipo Emprendedor), que tiene como objetivo regular los términos y condiciones de acuerdo a los cuales ANDE financiará al Equipo Emprendedor, así como las obligaciones y derechos de las partes y las relaciones entre las mismas en concordancia con las Bases del Programa una Validación de Idea de Negocio 2022. (Se extiende la Res N° 114/22).

14. Solicitud de financiamiento de posgrado en "Gestión financiera en instituciones públicas".

Se resuelve no autorizar al Cr. Agustín Olivera, Analista II del Centro de Desarrollo de Personas y a la Cr. Daniela Nizarala, Analista II de Contabilidad, ambos del Instituto Tecnológico Regional Norte, a realizar la Especialización en Gestión Financiera en Instituciones Públicas en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, hasta tanto no quede aprobada por este Consejo, la reglamentación para gestionar las capacitaciones de posgrado por medio de convocatorias que se encuentra en proceso de elaboración por el Centro de Desarrollo de Personas.

15. Informe legal vinculado al recurso interpuesto por el colaborador Agustín Dos Santos.

Se toma conocimiento del Informe relativo al recurso administrativo interpuesto por el colaborador Agustín Dos Santos contra la Resolución N° 250/22 del Consejo Directivo Central Provisorio, de fecha 5 de julio de 2022, elaborado por el área Legal, y se encomienda al Centro de Desarrollo de Personas conferir vista al recurrente por el término de 10 días hábiles.

16. Informe vinculado a las actuaciones del tribunal en el concurso ICA 4/22.

Se toma conocimiento del Informe vinculado a las actuaciones del tribunal en el concurso ICA 4/22 de fecha 31 de enero de 2023, elaborado por el área Legal, y se

encomienda al Centro de Desarrollo de Personas conferir vista a las concursantes por el término de 10 días hábiles.

17. Informe de auditoría del proceso de gestión de adquisiciones del ejercicio 2021.

Se toma conocimiento del Informe de auditoría del proceso de gestión de adquisiciones del ejercicio 2021, elevado por la Responsable de Auditoría Interna, Cra. Patricia Alberro. Se solicita a los responsables de cada proceso, ejecutar a la brevedad las acciones requeridas para subsanar las observaciones pendientes.

18. Procedimiento Administrativo del concurso CTD 12/22.

Visto la Resolución de este Consejo N° 33/023 de fecha 24 de enero del presente, se resuelve:


1º. Ratificar lo actuado por el Tribunal del Concurso CTD 12/22 en el informe de fecha 15 de febrero del corriente, teniendo por debidamente reconstruido el procedimiento administrativo.


2º. Designar a la Mgter. Ivana Marsicano Fernández en el cargo de Docente Adjunto con funciones de gestión para la Especialización en Tecnología Educativa.

3º. Encomendar al Centro de Desarrollo de Personas que notifique la presente a los concursantes y al Tribunal. (Se extiende la **Res N° 115/22**).

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 11.00 horas se levanta la sesión.


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica